



## 1-01-2024 CONVOCATORIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES 2025-2026

EL COMITÉ NACIONAL DE CONVOCATORIAS en uso de las funciones establecidas en la Convocatoria “1-01-2024 CONVOCATORIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES 2025-2026”

### CONSIDERANDO

1. Que el Comité Nacional de la Convocatoria conformado por las direcciones seccionales de Investigaciones de Bogotá, Barranquilla, Cali, Cartagena, Cúcuta, Pereira, Socorro y la Dirección Nacional de Investigaciones [publicó oficialmente a la comunidad universitaria los Términos de Referencia \(TdR\) de la Convocatoria el 31 de mayo de 2024](#) .
2. Que recogiendo las inquietudes y propuestas de las diferentes seccionales, el Comité Nacional de la Convocatoria publicó cuatro (4) adendas diferentes aclarando los Términos de Referencia y modificando el cronograma.
3. Que una vez surtido el proceso de evaluación realizada por pares ciegos a cada una de las propuestas presentadas a la Convocatoria se deben publicar los resultados ante la comunidad universitaria nacional.
4. Que según el numeral 9 de los TdR de la Convocatoria las “Las propuestas que alcancen **70 puntos o más** de 100 posibles en la evaluación por pares conformarán el Banco de proyectos elegibles.”
5. Que de acuerdo con el numeral 9.1 de los TdR “la inclusión en el banco de proyectos elegibles no es vinculante y no tiene relación directa con los procesos contractuales de docencia de la Universidad Libre.”
6. Que según el calendario de la Convocatoria modificado por la [Adenda 4](#), el 10 de octubre es la fecha estipulada para la publicación listado de resultados de la evaluación de pares.





**PUBLICA**

El listado de los resultados de la evaluación por pares.

<b>Código del Proyecto</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>
151202401	97
131202403	85
151202404	63
131202405	100
161202406	83
131202407	98
151202408	77
131202409	76
131202410	74
131202411	99
131202412	65
111202413	80
111202414	98
131202415	88
171202416	33
131202417	90
161202418	88
161202419	80
161202420	98
131202421	90
161202422	90
121202423	83
171202424	91
121202425	94
121202426	67
161202427	93
161202428	79
141202429	85
111202430	89



161202431	98
131202432	89
131202433	84
111202434	48
111202435	69
161202436	80
121202437	72
121202438	94
111202439	90
111202440	75
112202441	90
131202442	84
111202443	96
121202444	93
121202445	68
111202446	65
121202447	100
151202448	78
121202449	82
121202450	92
111202451	85
171202452	90
121202453	73
131202454	78
121202455	80
111202456	92
131202457	53
151202458	80
131202459	73
131202460	94
121202461	65
121202462	95
131202463	89
111202464	62
111202466	86



111202467	82
171202468	100
111202469	79
151202470	73
111202471	93
131202473	98
151202474	66
121202475	80
161202476	92
111202477	100
111202478	58
111202479	100
111202480	72
111202481	94
171202482	50
111202483	84
131202484	72
141202485	93
131202486	83
161202487	83
131202488	66
131202489	90
151202490	78
111202491	88
111202493	81
131202494	56

Se suscribe a los 10 días del mes de octubre de 2024.

(Firmado en original)

WENDY ROSALES RADA  
Directora Seccional de investigaciones Barranquilla

SIBY INÉS GARCÉS POLO  
Directora Seccional de Investigaciones Bogotá





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



ADELA PARRA ROMERO

Directora Seccional de investigaciones Cali

ZILATH ROMERO GONZÁLEZ

Directora Seccional de investigaciones Cartagena

JORGE RAÚL RAMIREZ ZAMBRANO

Director Seccional de investigaciones Cúcuta

LUIS ALFONSO SANDOVAL PERDOMO

Director Seccional de Investigaciones Pereira

HAIMAR ARIEL VEGA SERRANO

Director Seccional de Investigaciones Socorro

GABRIEL ANDRÉS ARÉVALO ROBLES

Director Nacional de Investigaciones

